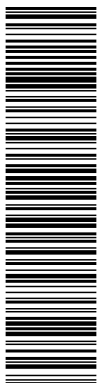


DOCUMENT ADDENDA (TD99-254): ADDEN_ADENDA CASTELLA CONVENIO MONGATS 2026 _11032026	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: VH7HG-EWKWO-ZIVCE Data d'emissió: 11 de Març de 2026 a les 18:59:01 Pàgina 1 de 2	SIGNATURES ESTAT NO REQUEREIX SIGNATURES



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 39352437 VH7HG-EWKWO-ZIVCE C1E5DD03E30EDF06B60FAEC26E490AB317A9CC) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document no requereix signatures. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=latorredeclaramunt



Ajuntament de
La Torre de Claramunt

Adenda convenio asociación Mongats 2026

Exp 500/2026

Antecedentes:

En fecha 12/01/2022 se firmó el convenio entre el Ayuntamiento y la asociación Mongats en relación con los gatos del municipio con una dotación aquel año de 6.000,00 €.

En el presupuesto de 2026 se ha dotado de crédito suficiente para la aprobación de la presente Adenda 2026, manteniendo el esfuerzo económico municipal en la política de gestión de las colonias de gatos existentes en el municipio .

La entidad Mongats ha expresado en fecha 10/02/2026 su voluntad de mantener la vigencia de las obligaciones del convenio y ha indicado los objetivos y las necesidades, así como ha solicitado el anticipo para el presente ejercicio económico una vez ya ha justificado los gastos del pasado ejercicio 2025.

Por parte de la Alcaldia ya ha sido aprobada la Adenda prèvia su fiscalizacion favorable.

ACUERDOS:

a) *El Ayuntamiento destinará para el presente ejercicio 2026 la cantidad de 12.000,00 € a la entidad Mongats para el cumplimiento de los objetivos acordados. Estos 12.000,00€ se distribuirán en principio de la siguiente manera:*

- 3000€ Atención veterinaria por gatos de la calle de todo el municipio. Incluye camadas, abandonados, gatos enfermos y urgencias atendidas. Una vez gastada este presupuesto la asociación hará todo el posible para atender todas las necesidades urgentes pero no será una obligación por la asociación.

- 9.000,00 € para el programa CER priorizando las hembras, sin olvidar los machos. También se tienen que incluir en este importe las atenciones veterinarias de urgencia de gatos eventuales en función de la apreciación de la entidad. Una vez gastada este presupuesto la asociación hará todo el posible para atender todas las necesidades urgentes pero no será una obligación por la entidad y ,finalmente, la recogida de animales heridos o enfermos a la vía pública por parte del ayuntamiento o entidad delegada si Mongats no estuviera disponible en el momento de la actuación.

Condiciones:

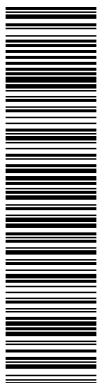
La Asociación Mongats tramitará la contratación del servicio veterinario de esterilizaciones por su cuenta preguntando un mínimo de 3 presupuestos al efecto que aqueststreballs les ejecute un centro veterinario con la oferta más ventajosa por precio, rapidez,calidad y proximidad del servicio y justificará debidamente la elección del veterinario para poder esterilizar el máximo número de gatos possible.

INFORMAR que la presente adenda es la última posible ates que es el 4.º año del convenio y para posteriores relaciones a partir del 01/01/2027, habrá que formalizar un nuevo convenio.

APROBAR el pago del anticipo por importe del 100% de la cantidad asignada (12.000,00.-€) una vez se firme la adenda por todas las partes.

Ajuntament de La Torre de Claramunt, Plaça de l'Ajuntament, 1 CP 08789
Telèfon 93 801 03 29 Fax 93 801 08 17 www.latorredeclaramunt.cat // torre@diba.cat

DOCUMENT ADDENDA (TD99-254): ADDEN_ADENDA CASTELLA CONVENIO MONGATS 2026_11032026	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: VH7HG-EWKWO-ZIVCE Data d'emissió: 11 de Març de 2026 a les 18:59:01 Pàgina 2 de 2	SIGNATURES ESTAT NO REQUEREIX SIGNATURES



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 39352437 VH7HG-EWKWO-ZIVCE C1E9D03E30EDFD65BE60FAEC26E490AB317A9CC) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document no requereix signatures. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jspx?codigo_entidad=latorredeclaramunt



Ajuntament de
La Torre de Claramunt

Indicar a la entidad que para la justificación de los gastos, se tendrá que atener a aquello establecido en el convenio así como los requerimientos concretos de formato de la información que indique el departamento de intervención.
Imputar el gasto a cargo de la partida 311/480.01 del presupuesto vigente.

la Torre de Claramunt, a fecha de firma electrónica del documento

EI ALCALDE

MONGATS

46587337D
JAUME RIBA
(R: P0828600G)

Firmado digitalmente por 46587337D JAUME RIBA
(R: P0828600G)
DN: cn=46587337D JAUME RIBA (R: P0828600G),
c=ES, o=AJUNTAMENT DE LA TORRE DE
CLARAMUNT,
email=torredeclaramunt@latorredeclaramunt.cat
Motivo: Estoy de acuerdo con las partes indicadas
de este documento.
Fecha: 2026.03.10 13:32:08 +01'00'

Firmado por ***8357** MANUELA ALVAREZ (R: ****1131*)
el día 10/03/2026 con un certificado emitido por AC
Representación